



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA N.º 472/2021
LEY DE FECHA 18 DE FEBRERO 2021

MOISÉS FANOR SALCES LOZANO
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio y reconocer públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, reconoce y valora la labor desarrollada y cumplida por la señora: **MARIA RENEÉ ALVAREZ CAMACHO – DIPUTADA NACIONAL** deseándole una grata estadía en su tierra Chiquitana y éxitos en el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Legislatura 2021 de la Brigada Parlamentaria de Santa Cruz.

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, **APRUEBA** la “LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE RECONOCIMIENTO DE HIJA PREDILECTO DE LA CIUDAD”

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

DECRETA:

Artículo Primero. - Se declara HIJA PREDILECTA DE LA CIUDAD a la señora:

MARIA RENEÉ ALVAREZ CAMACHO
DIPUTADA NACIONAL

Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autónoma en acto especial, a realizarse el día 19 de febrero de 2021.

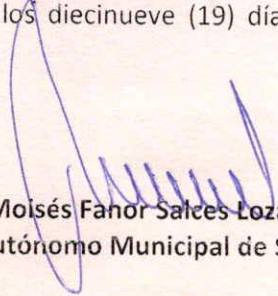
Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco los Dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.


Ursula Cristina Mayser Rivero
Concejal Secretaria
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.


Abg. Julio Roly Franco Barba
Concejal Presidente
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.



Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.


Lic. Moisés Fanor Salces Lozano
Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco

“Trabajando Unidos por el Progreso”